# Sesión 14ª

## Día 29 de Marzo de 1910

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2966 I Aceptar la renuncia presentada por la Directora de la escuela nacional nº 23 de Buenos Aires, Sta. Teresa Raveca; debiendo la Inspección Gral. de Provincias proponer oportunamente el reemplazante.-

" 2205 I Hacer constar que con fecha 15 del corriente, se adoptó la siguiente resolución: ×

Visto el precedente proyecto de "Reglamento provisorio de las funciones de los Inspectores Nacionales de las Provincias, de los Inspectores Viajeros y de los Sub-Inspectores," presentado por la Inspección Gral. de Provincias; y +

+ siendo de urgente necesidad su adopción, máxime si se tiene en cuenta la inminente reapertura de las clases en las escuelas nacionales de las provincias, se resuelve:
1º Aprobar por todo el corriente año, con carácter provisional, y con las siguientes modificaciones, el expresado proyecto:
a) Agregar al artº 1º lo siguiente: "además de las funciones establecidas por las leyes respectivas".-
b) Agregar igualmente, en el inciso (b) del artº 5º, en su parte final: "Los Inspectores Viajeros visitarán también las escuelas provinciales, cada vez que ellas se encuentren en el itinerario marcado para cada gira por la Inspección General".-
+

Exp. 270 7 Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $500.- m/nal., eleva el Inspector Seccional de Territorios, Dr. Mariano Arancibia, con un saldo á favor del H. Consejo de $260.99 m/n y cantidad esta última que ha sido depositada oportunamente por dicho funcionario en la Tesorería.-

" 1925 13º Asignar á la escuela nº 13 del C.E. 13º las partidas mensua=

les de $ 5.- m/n y $ 8.- m/n, respectivamente, para gastos de limpieza y eventuales.

Exp. 3343 C Aprobar los balances de saldos de cuenta y de caja que por el mes de Febrero último eleva Contaduría.-

" 1510 I Disponer que las seis escuelas que funcionan en la ex-Colonia Nacional de Sampacho (Córdoba), dependientes actualmente de la Inspección Gral. de Territorios y Colonias Nacionales, pasen á depender de la Inspección Gral. de Provincias; debiendo las mismas conservar en un todo y por todo el corriente año únicamente, su régimen actual, como asimismo con respecto al sueldo de que goza su personal docente.-

" 1008 10° Reconocer como efectivos los servicios prestados como ayudante interina desde el 19 de Marzo de 1898 hasta el 4 de Mayo de 1905, por la actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 5 del C.E. 3°, Sta. Romana Rocha.

" 1677 O Aprobar la rendición de cuen=

tas que eleva la Oficina Judicial, por cobro de alquileres de las propiedades del H. Consejo correspondientes al segundo semestre del año 1909.-

Exp. 1310 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva la escuela para niños débiles "Nicanor Olivera", con un saldo de $ 1,34 m/n que la dirección del mismo establecimiento deberá hacer figurar en la próxima rendición de cuentas, relativa á la inversión de la suma de $ 338,85 m/n al que recibió oportunamente.

" 2424 9º Confirmar en su puesto, con antigüedad al 5 de Junio del año 1901, al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 10º Dr. Héctor S. Reissig.-

" 3435 O 1º Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Baltasar Tejeiro Sánchez del cargo de Agente Judicial de la Oficina de Multas y Obligación Escolar.

2º Declarar cesante por habér hecho abandono del mismo cargo á Don Cesáreo S. Litardo.

3º Nombrar en reemplazo de los Sres. Baltasar Tejeiro Sanchez y Cesáreo S. Litardo, á Dr. José Ponce, debiendo otorgársele por ante el

Escribano Sr. Manuel Passel el poder especial necesario para el desempeño de su misión.-

Exp. 3603 I En vista de las razones dadas por la Inspección de Escuelas Particulares en este expte, se resuelve: +

1º Durante todo el año funcionará una Comisión examinadora presidida por el Inspector Gral. de Escuelas Particulares y como Vocales todos los Inspectores dependientes de dicha Inspección, los que recibirán las pruebas de examen á las personas que soliciten autorización para dedicarse á la enseñanza privada y carezcan de los documentos que acrediten su competencia profesional.

2º La Inspección citará á los solicitantes con tres días de anticipación á rendir las pruebas establecidas en el Artº 2º del Acuerdo del H. Consejo de fecha 15 de Setiembre de 1908, labrando el acta correspondiente en el expte. iniciado por el mismo, é informando al H. Consejo del resultado de las pruebas.-

3º Aprobado el examen del solicitante, el expediente volverá +

//á la Inspección de Escuelas Par-
ticulares para que extienda y
entregue, con las formalidades del
caso, el certificado á que se refiere
el artº 3º del Acuerdo antes citado.

Exp. 2276 R Aceptar la renuncia que de
Encargado Escolar de Gral. Roca,
presenta el Sr. Félix Isla, dándosele
las gracias por los servicios pres-
tados; y nombrar en su reem-
plazo á Dr. Alberto Lizarriaga.-

" 2063 I Autorizar al C. E. de Puerto
Bermejo (Chaco), para que de
los fondos escolares que adminis-
tra, invierta hasta la suma de
$80.- m/n, en la colocación de
un biombo de lienzo y madera,
como asimismo en el blanqueo
interior y exterior del edificio
ocupado por la escuela nº 18 de
su dependencia, aprobándose
al efecto el presupuesto elevado
por el Sr. Julián Torres, cuyo im-
porte asciende á la suma antes
indicada.-

" 2963 I Aceptar la renuncia presentada
por el Sub-Inspector Nal. de Escue-
las de Entre Rios, Dr. Abraham Bar-
toloni; nombrándose en su
reemplazo, al Profesor Normal
Sr. Eduardo J. Ortiz.

" 3162 I Nombrar C. E. de la escuela na-

=cional nº 41 "La María Luisa" Dpto. Monteagudo (Tucumán), al Sr. Julio A. Peña.

Exp. 3129 I Nombrar E. E. de la escuela nacional nº 3 de Santa Fé, al Sr. Francisco Anello, en reemplazo de Dn. Florencio Recaldi que ha dejado vacante el puesto.-

" 3421 I 1º Aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Domingo V. Gérez y Sta. Sara García, director y auxiliar respectivamente de la escuela nº 29 "Banderas" de Santiago del Estero.

2º Trasladar á la escuela nº 29, en reemplazo de los renunciantes, al Sr. Ramón Martinez y Nigelia F. de Martinez, actuales Director y maestra de la escuela nº 23, con los mismos cargos y sueldos que actualmente gozan.

3º Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo á la actual Directora de la escuela nº 10, Sta. María Alvarez Iznardez.

4º Ascender á Director de la escuela nº 10 "Averías" con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 26, Sr. Pedro V. Peralta.-

\+

Exp. 2073 E 1º Legalizar el certificado de estudios de sexto grado, correspondiente al alumno Horacio A. Martinez.

2º Disponer que las escuelas llenarán y elevarán al Consejo Escolar respectivo, solamente los certificados de promoción de los alumnos que resulten aprobados en todas las asignaturas del curso; y los de los alumnos que deban rendir pruebas complementarias, en las fechas que fueran éstas satisfechas con resultados positivos. V

3º Recomendar á los Consejos Escolares que exijan de sus Secretarios la comprobación de la legalidad de los certificados de promoción para cuyo efecto deberán confrontarlos con las planillas de clasificaciones y de pruebas complementarias, según el caso, antes de pasarlos á la firma del Presidente.- Ver pág. 24.

×

" 3847 I Nombrar Director de la escuela nº 23 de la Pcia. de Buenos Aires, en carácter de interino, y con sueldo correspondiente á maestro de tercera categoría, á Don Luis Gishe.-

" 3522 C Llámase á licitación pública

por el término de un mes para la construcción de un edificio escolar en la calle Güemes entre Araoz y Alvarez, de conformidad al pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5½ p.m. en la Secretaría de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Publicas, tendrá lugar el día 23 de Abril próximo á las dos de la tarde.-

Exp. 3793 I Rectificar la resolución anterior, por la que se nombraba á la Sta. Concepción Diaz, Directora de la escuela nº 30 de Corrientes, en el sentido de que la designada es Expectación Díaz y no aquella, como por error de la Inspección Seccional, se hiciera constar.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.

R. Rivas de los Llanos

[signature]